

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, sensibilización social y cultura de paz por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312669
Denominación del Título	Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, sensibilización social y cultura de paz
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.



- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación, la información accesible a través de la web del Máster y de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), la información obtenida en las audiencias realizadas durante la visita externa y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Las audiencias con los responsables institucionales fueron comunes para los dos títulos de la UPO evaluados por esta Comisión: el Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo y el Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, sensibilización social y cultura de paz, del que se da cuenta en este informe. Las audiencias se celebraron según la agenda prevista y en un clima de colaboración y diálogo, que facilitó la tarea de la Comisión.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de Renovación de la Acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La web de la titulación ofrece el acceso a la información básica para conocer el Máster y realizar el seguimiento de su programa académico. Está actualizada, es clara e intuitiva. Se complementa con el Aula Virtual, abierta para los estudiantes matriculados, y con otros recursos y acciones dirigidas a divulgar la titulación y captar potenciales nuevos estudiantes. En los esfuerzos por mejorar la información y comunicación del Máster destaca la edición, a partir del curso 2014-15, de la Guía de Estudios del Máster, la Guía de Trabajo del Fin de Máster y la Guía de Profesorado del Máster, que se distribuyen a comienzo de curso.

En relación con la información proporcionada por la web del título conviene hacer una serie de observaciones relacionadas con la necesidad de ampliar el perfil docente e investigador del profesorado del Máster, aportando, cuando menos, un breve currículum de cada docente e identificando los módulos y asignaturas que imparten.

Cabe destacar el protocolo de interacción con el alumnado del Máster, consistente en una reunión presencial, al menos una vez al mes, de un miembro de la Comisión Académica con los estudiantes para conocer de manera directa cómo se está desarrollando el programa formativo; además, mensualmente, un miembro de la Comisión Académica (habitualmente la coordinadora o la persona responsable de calidad) dialoga con el Delegado/a del alumnado sobre la marcha del título.

Para optimizar la comunicación con los estudiantes, la Comisión Académica ha diseñado y aplicado una serie de instrumentos internos de evaluación, complementarios a los procedimientos del Sistema de



Garantía de Calidad, como son la Ficha de Evaluación de cada módulo a entregar por el Delegado/a de Alumnos/as; la Ficha de Evaluación de cada módulo, a entregar por el Coordinador de Módulo; y Ficha de Evaluación de Módulo, a entregar por los alumnos. Esta información es útil en el diseño de las acciones de mejora de la titulación.

Durante las audiencias, los estudiantes y egresados coincidieron en valorar positivamente los procesos de información y comunicación relacionados con el Máster, si bien pusieron de manifiesto ciertas incongruencias en la información contenida en la web sobre las actividades formativas contenidas en las guías docentes, puesto que en ciertos casos no se indica la carga horaria de las actividades no presenciales.

A la vista de las alegaciones, se mantienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda incorporar en la web de la titulación el currículum vitae, al menos en un formato resumido, del profesorado que integra la plantilla docente, identificando las asignaturas que imparten en el Máster.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda ampliar la información sobre los resultados del título (memorias de verificación, de seguimiento, de renovación de la acreditación; niveles de satisfacción de los principales grupos de interés; planes de mejora realizados y sus resultados; directorio de entidades donde se realizan las prácticas; procedimientos internos de evaluación del título, etc.), así como revisar la información de las guías docentes acerca de la carga horaria de actividades no presenciales.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Máster es el mismo que se aplica a todos los estudios de posgrado de la UPO. No existe una Comisión de Garantía de Calidad (CGC) específica del título, sino que abarca toda la macro-área de Ciencias Sociales y Jurídicas, siguiendo un modelo centralizado. Como se ha podido comprobar a través de las actas de reuniones de esta Comisión, su trabajo es marcadamente burocrático, destacando el hecho de que la mayor parte de sus integrantes no participan en las reuniones ordinarias de la misma. Hay que subrayar, sin embargo, que los responsables han puesto en marcha procedimientos internos de calidad, como son las fichas de valoración de módulos, descritos en el apartado 3.1. de este informe; no obstante, no se han localizado evidencias de los resultados de este proceso o de cómo revierte en la mejora del programa formativo del Máster.

El Informe de seguimiento (05/11/2015) recomendaba incluir información acerca de la composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC). En el autoinforme no se aporta esta información. En la web no se localizan representantes de alumnado, profesorado, PAS o egresados. Se valora positivamente la dinámica de funcionamiento de la CGC, ya que celebra reuniones ordinarias de diversa índole, de las que aporta evidencias. Sin embargo, en el autoinforme no se visibilizan el número de reuniones celebradas anualmente, los temas tratados o los acuerdos adoptados. En este sentido, a pesar de la información aportada en el periodo de alegaciones, consideramos que no se atiende suficientemente a la recomendación relativa a esta cuestión.

Los responsables institucionales de la UPO afirmaron que están en marcha distintas iniciativas para

Código Seguro de verificación:377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==	PÁGINA 3/13



377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==

mejorar la participación de los distintos grupos de interés en los procedimientos del SGC. En concreto, se está ensayando un plan piloto para la aplicación presencial de las encuestas de satisfacción a los alumnos, además de revisar la plataforma de encuesta para que sea más amigable (dada la dificultad económica para extender la aplicación presencial a todas las encuestas) e intentar delimitar el universo de empleadores y egresados para afinar el procedimiento de consulta a estos colectivos.

En el autoinforme se reconoce que los niveles de participación de los grupos de interés en los procedimientos del SGC son bajos, principalmente entre estudiantes y profesores. Se proponen acciones de mejora encaminadas a resolver esta carencia. Se valora, en cambio, el buen funcionamiento de los procedimientos "informales", basados en el contacto directo y frecuente con los estudiantes para recabar información sobre cómo se desarrolla el Máster y para actuar en tiempo real, atendiendo a los problemas y demandas que se detectan.

Los planes de mejora anuales se incorporan a los autoinformes de seguimiento y contienen acciones derivadas de los análisis que ofrecen los procedimientos del SGC. Las acciones están descritas, señalándose el nivel de prioridad en su ejecución, los agentes responsables de la misma, el plazo establecido para su puesta en práctica y cómo se evaluarán los avances que se pretenden.

Por lo que se ha podido constatar, las recomendaciones establecidas en la memoria de verificación y en los informes de seguimiento han sido consideradas y se han adoptado acciones dirigidas a su resolución. Sin embargo, el autoinforme no hace referencia al grado de cumplimiento de las acciones concretas planteadas en los planes de mejora, ni aporta información concluyente que permita valorar el grado de atención prestado a cada una de las acciones. Los responsables del título destacaron en las audiencias las mejoras experimentadas por el Máster, que atribuyeron a la cultura de la calidad que ha impulsado el SGC.

A la vista de las alegaciones, se mantienen las recomendaciones, una de ellas de especial seguimiento, para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda adoptar medidas para incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda proporcionar una información clara sobre el plan de mejora del título (indicadores de acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución, temporalización, procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora, valoración de mejoras obtenidas, dificultades encontradas).

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda proporcionar indicadores desagregados de todos los agentes implicados en el título, atendiendo a las características del mismo.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Se debe atender a la recomendación del informe de seguimiento (05/11/2015) e incluir la información sobre la composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de verificación:377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==	PÁGINA 4/13



377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==

Se alcanza

Como resultado del análisis de los primeros años de implementación del Máster, en el curso 2014-15 se presentó una Memoria de modificación fundamentada en las recomendaciones de los informes de seguimiento previos y en los informes de evaluación del alumnado, tanto los que realiza el Centro de Estudios de Posgrado como los que incorporó la Comisión Académica del máster desde el curso 2014-2015, a los que se añadieron diferentes trabajos de investigación desarrollados en el marco del propio Máster. Estos cambios están correctamente justificados y documentados en el autoinforme de acreditación. Las modificaciones solicitadas recibieron resolución favorable de la DEVA con fecha del 23/06/2016.

En la página web de la titulación se recoge información detallada sobre la estructura del plan de estudios (especialidades; denominación de módulos y materias; número de créditos de cada una de ellas; carácter obligatorio u optativo; prácticas externas; el Trabajo de Fin de Máster). Se incluye el listado de asignaturas (identificando su denominación, tipología, créditos ECTS, competencias, contenidos, actividades formativas y metodologías docentes, sistemas de evaluación, profesorado, guías docentes) tanto en la "Guía del Máster", como en un apartado específico de la web. Asimismo se pueden consultar horarios, aulas y exámenes, así como información sobre las prácticas externas en diversas entidades y empresas, y sobre el TFM. Además está disponible la información sobre la coordinación docente del Máster, los programas de movilidad (con enlaces a las diferentes becas) y los recursos materiales disponibles.

Estas informaciones, en su conjunto, califican adecuadamente el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo. Cabe resaltar los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado con la oferta de programas de movilidad para los estudiantes (3 puntos sobre 5 en el año académico 2014-15), con la gestión desarrollada por la Comisión Académica del Título de Máster (4 sobre 5), así como con la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias del mismo Centro (donde se alcanza la excelencia al situarse en 5 puntos sobre 5). A pesar de ello, se observan disparidades con respecto a los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con la oferta de programas de movilidad (con 2 puntos sobre 5 en el curso 2014-15), la oferta de prácticas (con 2 puntos sobre 5), y la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias del Centro de Enseñanzas de Posgrado (con 1 punto sobre 5). Los alumnos valoran positivamente la labor desarrollada por la Comisión Académica del Máster (3,33 puntos sobre 5 en el curso académico 2014-15). Estos aspectos se revisarán en el apartado 7 del presente informe.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El porcentaje de docentes a tiempo completo y a tiempo parcial ha permanecido prácticamente constante, en la proporción de 80% / 20% durante los cinco cursos considerados. Se aporta información sobre el número de quinquenio y sexenios del profesorado del Máster.

El porcentaje de docentes funcionarios alcanzó su cota más alta en el curso académico 2012-13 (un 51,72%), pero ha descendido hasta un 41,38% en el último curso considerado (2014-15). El porcentaje de profesores con el grado de doctor alcanza el 100% de la plantilla docente. El porcentaje de profesores invitados se redujo del 40,48% del curso 2010-11 al 25,64% del último curso, reducción que se argumenta en el autoinforme y en las audiencias realizadas durante la visita por la menor disponibilidad presupuestaria. El porcentaje de docentes evaluados positivamente en el programa DOCENTIA pasó del 0% en el curso de implantación del Máster al 31,03% en el último curso considerado, mostrando una evolución claramente positiva.



En la audiencia realizada, estudiantes y egresados coincidieron en valorar positivamente la plantilla de profesorado, si bien se señalaron casos puntuales que estaban por debajo de la media. El profesorado, por su parte, destacó en la audiencia el compromiso y el esfuerzo realizado por mejorar la calidad docente y el programa formativo, a pesar de las circunstancias externas adversas en lo que se refiere a consolidación y promoción en la carrera docente.

El proceso de asignación de docentes para la dirección de los TFM está pautado en la normativa que rige este procedimiento y se realiza atendiendo tanto a la especialización concreta de los docentes, como a la capacidad de orientación y acompañamiento a lo largo de todo el proceso. Esta cuestión puede consultarse en el procedimiento de TFM disponible en la web del Máster, que informa sobre las características y funciones de los directores de los TFM. Sin embargo, aunque se pone énfasis en que el profesorado debe estar especializado y cualificado en la línea de trabajo seleccionada por el alumnado, no se ha podido acceder a información agrupada que permita valorar el perfil del profesorado que supervisa los TFM.

El autoinforme de acreditación no ofrece datos sobre el perfil de los tutores externos de prácticas, alegando que el Máster no tiene prácticas externas obligatorias. No obstante, sí hay una materia optativa de prácticas externas, que consta de 6 ECTS y que se ha de realizar en centros específicos de Educación para el Desarrollo, asociada al itinerario profesionalizante (150 horas de prácticas). A cada alumno se le asigna un tutor que le ayudará en la elaboración de la memoria de prácticas.

En el apartado del autoinforme que requiere valorar la coordinación entre módulos y asignaturas, y la coordinación interna, no se señalan los criterios y formas de organización adoptadas. Se destaca, en todo caso, que la coordinación se realiza y funciona, argumentando la valoración positiva que, en general, recibe la acción docente por parte del alumnado. Durante la visita, el profesorado y los responsables del Máster valoraron positivamente el esfuerzo de integración y la coordinación que supone la participación de un número elevado de profesores visitantes. Estudiantes y egresados expresaron que, en líneas generales, la coordinación académica, horizontal y vertical, funciona bien, señalando, no obstante, que se producen algunos "solapamientos" de contenidos, principalmente en el primer módulo.

A la vista de las alegaciones, se matienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda aportar evidencias que permitan valorar el perfil del profesorado que supervisa los TFM.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda visibilizar, con más detalle, los procedimientos de coordinación docente habilitados para evitar los solapamientos entre asignaturas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Máster desarrolla su actividad académica haciendo uso de las infraestructuras y servicios de la UPO, que se gestionan en la modalidad de Campus Único; en este sentido, el título está vinculado al Centro de Estudios de Posgrado, que asume las tareas principales de gestión burocrática y secretaría administrativa del Máster. Los datos que se ofrecen en el autoinforme de acreditación y en las evidencias aportadas

Código Seguro de verificación:377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==	PÁGINA 6/13



377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==

permiten valorar positivamente este criterio, lo que no obvia que en el mismo autoinforme se indique la necesidad de un apoyo administrativo específico para esta titulación.

Se valoran los procesos de gestión administrativa del título desarrollados por el Centro de Estudios de Posgrado, aunque no se aportan datos (cantidad, categoría laboral, funciones desempeñadas, calificación, experiencia profesional, etc.), ni valoración sobre la suficiencia y adecuación del PAS y otro personal de apoyo para atender a las necesidades del título, a pesar de que se identifican las debilidades y decisiones de mejora al respecto. Tampoco se ofrecen datos sobre el nivel de satisfacción de los grupos de interés sobre este aspecto.

En el Autoinforme no constan datos ni valoraciones específicas sobre el grado de satisfacción de los principales grupos de interés (estudiantes, profesorado y PAS) con respecto a las infraestructuras, servicios y recursos. No obstante, se manifiesta que no ha habido quejas importantes, incidencias, reclamaciones y sugerencias sobre los recursos y las infraestructuras. Más allá de esta consideración, los estudiantes y egresados manifestaron durante la visita la existencia de algunos problemas infraestructurales que afectan, puntualmente, a las aulas del Centro de Posgrado, atribuidos al impacto de inclemencias meteorológicas extremas. El recorrido por las instalaciones de la UPO, realizado durante la visita no permitió constatar dichas deficiencias, observándose la funcionalidad de las aulas y otros espacios del Centro de Posgrado, así como su correcto equipamiento como espacios de enseñanza-aprendizaje.

Los servicios de orientación académica y profesional son los genéricos de la UPO y responden a las necesidades del Máster. En lo que respecta específicamente a esta titulación, es el Centro de Postgrado quien asume las funciones de orientación académica; de manera más cercana, la Comisión Académica y los coordinadores del Máster son los interlocutores inmediatos en esta materia, siguiendo los procedimientos sobre orientación recogidos en el SGC de las titulaciones de posgrado de la UPO. En este sentido, desde el Centro de Postgrado se organizan actividades específicas de recepción y orientación inicial de los estudiantes del Máster de nuevo ingreso y de formación inicial para el conocimiento y uso de los servicios esenciales que la Universidad pone a su disposición (biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, etc.).

A la vista de las alegaciones, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda aportar información relativa al PAS y personal de apoyo, en la que se especifique cantidad de personal, categoría laboral, calificación, funciones desempeñadas, experiencia profesional y se valore su adecuación a las necesidades del título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

El diseño y la organización del programa formativo se orientan a la consecución de las competencias y los objetivos de la titulación. Las guías docentes de las asignaturas ofrecen una información completa y detallada de los contenidos, la carga docente, las actividades de enseñanza-aprendizaje, la bibliografía básica y complementaria, y de la estrategia de evaluación. La evaluación se organiza por módulos y se busca que el trabajo de cada módulo tenga una vertiente práctica y contribuya a la realización del TFM.

Código Seguro de verificación:3771d410d7+aqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3771d410d7+aqjoDYcr1fQ==	PÁGINA 7/13



3771d410d7+aqjoDYcr1fQ==

La guía para la realización del TFM define dos modalidades: una para el itinerario investigador y otra para el profesionalizante; se detallan las características formales y de estructura de cada uno, pero no se definen qué criterios de evaluación se utilizarán y cómo se valorará a través de estos trabajos finales el nivel de adquisición de las competencias en las que pretende formar el Máster. Como se verá en el análisis del criterio 3.7, hay algunos aspectos de este apartado que obtienen en una baja valoración en el grado de satisfacción por parte de los alumnos. Con respecto a la evaluación por módulos se plantea una propuesta de mejora para el curso 2017-2018 que consiste en la realización de un informe por parte de las personas que coordinan cada módulo que recoja la relación existente entre los resultados de las tareas de los módulos y la adquisición de las competencias previstas en cada uno de ellos. Con esta información se pretende que la Comisión Académica, en una sesión ordinaria, pueda valorar adecuadamente la correcta adquisición de competencias y validar el proceso de evaluación de los módulos.

Con respecto a la evaluación de las competencias asociadas con el TFM se informa de la aprobación en la Comisión Académica del Máster, el día 2 de febrero de 2017, de una rúbrica específica de evaluación que se pone en vigor en el presente curso; dicha rúbrica se ha basado en la validada para valorar los Trabajos Fin de Grado de Educación Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide. La rúbrica se incorpora al informe de alegaciones.

A la vista de las alegaciones se mantiene una recomendación de especial seguimiento para facilitar el análisis de la acción de mejora prevista.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2. Se debe clarificar la forma en que la estrategia de evaluación por módulos y del TFM del Máster permite valorar adecuadamente el nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias que pretende formar.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La valoración de los niveles de satisfacción general de los grupos de interés con respecto al programa formativo del Máster recogida a través del SGC está condicionada y limitada por las bajas tasas de participación en los procedimientos habilitados al respecto

Con respecto al colectivo de estudiantes, el indicador correspondiente al curso 2014-15 arroja una ponderación de 3,30 puntos sobre 5, pero la encuesta sólo es respondida por 3 estudiantes de los 14 matriculados. Los aspectos peor valorados son la gestión de quejas y sugerencias (1,00), las guías docentes del Máster (2,33), la oferta de programas de movilidad (2,00) y la oferta de prácticas externas (2,00), que conviene ser analizada y, en su caso, idear alguna acción de mejora. Aunque la baja participación cuestiona la representatividad de estos datos, cabe destacar la tendencia negativa que ha experimentado este aspecto, que pasó de 3,83 puntos sobre 5 en el curso 2010-11 al 3,33 actual, pasando por un preocupante 1,80 en el curso 2013-14.

En lo que se refiere a la satisfacción general del profesorado, los datos que se ofrecen no pueden ser considerados, ya que carecen de representatividad. En la encuesta específica, aplicada en el último curso considerado (2014-15), sólo ha participado un docente. No existe este indicador para los cursos 2011-12 y 2012-13 y es relativamente bajo en el curso de implantación del Máster en 2010-11 (3,30 puntos sobre 5, con un 23.8% de participación) y en el curso 2013-14 (3,14 puntos sobre 5 con un 25,93% de



participación). De todas formas, sería conveniente analizar el bajo grado de satisfacción del profesorado con respecto al plan anual de formación y, al mismo tiempo, aportar datos sobre el nivel de participación del profesorado en el plan anual de formación y proyectos I+D+i.

El nivel de satisfacción del PAS del Centro de Estudios de Posgrado con los títulos que gestiona es alto, alcanzando un valor de 4,20 puntos sobre 5 en el curso 2014-15, con una tasa de participación que alcanza al 26,67% de este grupo de interés. No es fácil valorar la tendencia, dado que en cursos anteriores este procedimiento se aplicaba a todos los PAS de la UPO o bien la participación había sido demasiado baja. En todo caso, se trata de una valoración que no se realiza en exclusiva sobre este Máster, sino sobre todos los que dependen del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad.

En lo que se refiere a los egresados del título, se reproducen los problemas de representatividad de la muestra. Sólo hay datos disponibles de los cursos 2012-13 y 2014-15, dado que este procedimiento se aplica bianualmente. En 2014-15 únicamente se encuestaron a 2 de 21 egresados (resultando una puntuación media de 4,00 sobre 5) y en el curso 2012-13 se encuestaron a 4, sin especificarse la población de referencia.

No se ofrecen datos sobre los empleadores, si bien los participantes en la audiencia destacaron la calidad de la formación de los egresados que habían realizado sus prácticas o habían llegado a ejercer funciones relacionadas con el perfil formativo del Máster en sus instituciones o ONGs. También cabe señalar que no se ofrecen datos comparados de estos indicadores de satisfacción con otros títulos de Posgrado de la UPO o con el total de titulaciones de esta Universidad. En este sentido se remite, de nuevo, a la recomendación nº 3 del apartado 3.2 de este informe.

Teniendo en cuenta las insuficiencias constatadas en la información de partida, es difícil valorar si estos procesos pueden servir de base para la mejora del programa formativo; no obstante, se destaca en el autoinforme, fundamentalmente en el criterio 3.1, que se han puesto en marcha procesos internos para captar la valoración de docentes y estudiantes sobre distintos aspectos del programa formativo.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con la actividad docente presentan una tendencia positiva, si bien adolecen de la baja participación de los estudiantes en este procedimiento. La puntuación evoluciona de 4.27 puntos sobre 5 en el curso 2010-11 a 4,63 puntos en 2013-14, pero con una tasa este último curso del 20.07% de los cuestionarios posibles (57 cuestionarios de 284), siendo evaluados solamente 16 de los 36 docentes que imparten clases en el Máster. Estos resultados fueron corroborados por estudiantes y egresados en la audiencia realizada con estos grupos de interés durante la visita a la UPO.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la labor de los tutores externos de prácticas alcanza la puntuación de 3.50 sobre 4 en el único curso del que se ofrecen datos al respecto (2014-15), con una tasa de participación del 66.67%; no se sabe si sobre el total de alumnos matriculados o sobre quienes cursan la materia de Practicas Externas, dado que es optativa. En cuanto al grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas, este indicador ha tenido una evolución irregular desde el curso de implantación del Máster (3,30 puntos en 2010-11) hasta 3,00 puntos en el curso 2014-15 (con un 33% de participación), alcanzando su valor más alto en el curso 2013-14 (3,62 puntos con una participación del 100%).

No se ha localizado información sobre la satisfacción de estudiantes y egresados con los servicios de orientación académica y profesional, por lo que no se puede valorar este sub-criterio, por lo que se remite a la recomendación nº 3 del criterio 2 de este informe. En todo caso, durante la visita se clarificó que los estudiantes que se matriculan del Máster ya tienen un perfil vocacional definido, aminorando la relevancia

Código Seguro de verificación:377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==	PÁGINA



377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==

que puedan tener las actuaciones que se lleven a cabo en esta línea. El informe de alegaciones ofrece una extensa argumentación sobre la evolución de los niveles de satisfacción de los grupos de interés desde que se imparte el grado y de las acciones de mejora emprendidas para mejorar los ítems en los que se registran tendencias menos positivas. No obstante es preciso reforzar las acciones dirigidas a incrementar la calidad del programa formativo y su traducción en niveles de satisfacción más altos. En este sentido, se informa que para el curso 2017-2018 se priorizarán como mejoras la oferta de centros de prácticas y la realización de actividades relacionadas con el desempeño profesional. También se insistirá en motivar a los grupos de interés para mejorar la participación de las encuestas, con el fin de que sean representativas para identificar mejoras reales y actuar para su consecución.

La evolución de los principales indicadores académicos es adecuada. En los cursos transcurridos la tasa de abandono se reduce al 3,85% en 2014-15, no habiendo superado anteriormente el 7,41% del curso 2012-13. La tasa de eficiencia se ha mantenido siempre por encima del 98% y la tasa de graduación alcanzó su valor más alto (94,74%) en el último curso considerado. La tasa del éxito se sitúa prácticamente en el 100% en todos los cursos. Si bien la tasa de rendimiento presenta un leve descenso, ya que del 96,21% del año 2010/2011 se ha pasado a 89,97% en el año 2014/2015.

Desde el punto de vista de la demanda, en las cinco ediciones del Máster nunca se han llegado a cubrir las 30 plazas ofertadas, alcanzándose el nivel más bajo de cobertura en el curso 2014-15, con 11 estudiantes matriculados de 30 plazas (46,67%). El número de matrículas de nuevo ingreso presenta una tendencia negativa que alcanza el 72,73% en el último curso considerado en el autoinforme. La evolución de la demanda plantea dudas sobre la sostenibilidad del título a medio y largo plazo. Siendo esta una cuestión fundamental, los responsables del título reconocieron el desconcierto que generan los altibajos en la demanda, destacando que en el curso actual (2016-17) se han matriculado 24 estudiantes. En este sentido, tanto los responsables del Máster como otros agentes implicados en la docencia, destacaron que la preocupación sobre la evolución de este parámetro es prioritaria en los procesos de análisis y mejora del Máster.

La tasa de inserción laboral de los egresados presenta también una evolución negativa, pasando del 50% en el primer curso al 25% en el 2013-14, el último del que se ofrecen datos. No es posible realizar una valoración más matizada de este subcriterio ya que no se han localizado datos referidos al tamaño de la muestra utilizada y a su representatividad. En todo caso, como se reconoce en el autoinforme, estas tasas se encuentran por debajo de la media de inserción laboral de los egresados correspondientes a otros estudios de Máster de la UPO, lo que se atribuye al contexto de crisis padecida por la sociedad española en los últimos años. En las audiencias se atribuyó este panorama al impacto de la crisis en el Tercer Sector (al ser el principal nicho de empleo de las personas egresadas del Máster) y al retraimiento del empleo que ha supuesto.

Los responsables del título defienden su sostenibilidad considerando los siguientes argumentos: la solvencia y competencia de la plantilla docente; que ha existido demanda, a pesar de que como se ha constatado, es inferior a la oferta de plazas y presenta una tendencia negativa; las infraestructuras, servicios y recursos disponibles son los adecuados; y que es el único Máster con este perfil que se oferta en las universidades españolas. Por su parte, los responsables institucionales de la UPO apuntaron que, a pesar de los altibajos, el Máster cumple los criterios de matrícula de la Junta de Andalucía.

Es necesario señalar que, siendo una titulación singular en el panorama de los estudios de posgrado en España, no puede captar una demanda suficiente, incluso con una tendencia negativa. Las responsables del Máster y de la Universidad son conscientes de esta debilidad y confían afianzar la recuperación, que el último dato de matrícula (curso 2016-17) parece indicar, reforzando las acciones destinadas a dar mayor visibilidad social al título y a conectar con una demanda potencial que, entienden, es amplia enfocándose



hacia otras comunidades autónomas y hacia la captación de alumnado extranjero.

A la vista de las alegaciones, se mantienen las recomendaciones, una de ellas de especial seguimiento, para facilitar el análisis de las acciones de mejora previstas.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda realizar una justificación del paulatino descenso de la tasa de rendimiento y ponerlo en relación con el estancamiento en algunos indicadores de satisfacción.

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda presentar los resultados de satisfacción, incluyendo los datos de otros másteres impartidos en la UPO, para permitir la comparación.

RECOMENDACIÓN 11. Se recomienda plantear estrategias que faciliten el incremento de la inserción laboral de los egresados del Máster, que eviten las oscilaciones en la demanda de la titulación y garanticen la sostenibilidad del título a medio y largo plazo.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3. Se deben adoptar medidas de mejora en los ítems en los que se han detectado niveles de satisfacción por debajo de la media de los agentes implicados en el programa formativo (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores de prácticas).

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha podido comprobar que el Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz, que se imparte en la Universidad Pablo de Olavide, adscrito al Centro de Estudios de Postgrado, se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada, las modificaciones realizadas, y las modificaciones y recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento y en los informes de la DEVA.

Las evidencias a las que se ha tenido acceso a través del autoinforme permiten afirmar que el título ha seguido un proceso de revisión continua, que ha redundado, en líneas generales, en la mejora de su programa formativo. Las audiencias realizadas con los grupos de interés refuerzan esta valoración general, aunque incorporando algunas consideraciones específicas al respecto. Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Máster.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda incorporar en la web de la titulación el currículum vitae, al menos en un formato resumido, del profesorado que integra la plantilla docente, identificando las asignaturas que imparten en el Máster.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda ampliar la información sobre los resultados del título (memorias de

Código Seguro de verificación:377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==	PÁGINA 11/13



377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==

verificación, de seguimiento, de renovación de la acreditación; niveles de satisfacción de los principales grupos de interés; planes de mejora realizados y sus resultados; directorio de entidades donde se realizan las prácticas; procedimientos internos de evaluación del título, etc.), así como revisar la información de las guías docentes acerca de la carga horaria de actividades no presenciales.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda adoptar medidas para incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda proporcionar una información clara sobre el plan de mejora del título (indicadores de acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución, temporalización, procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora, valoración de mejoras obtenidas, dificultades encontradas).

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda proporcionar indicadores desagregados de todos los agentes implicados en el título, atendiendo a las características del mismo.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Se debe atender a la recomendación del informe de seguimiento (05/11/2015) e incluir la información sobre la composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda aportar evidencias que permitan valorar el perfil del profesorado que supervisa los TFM.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda visibilizar, con más detalle, los procedimientos de coordinación docente habilitados para evitar los solapamientos entre asignaturas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda aportar información relativa al PAS y personal de apoyo, en la que se especifique cantidad de personal, categoría laboral, calificación, funciones desempeñadas, experiencia profesional y se valore su adecuación a las necesidades del título.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2. Se debe clarificar la forma en que la estrategia de evaluación por módulos y del TFM del Máster permite valorar adecuadamente el nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias que pretende formar.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda realizar una justificación del paulatino descenso de la tasa de rendimiento y ponerlo en relación con el estancamiento en algunos indicadores de satisfacción.

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda presentar los resultados de satisfacción, incluyendo los datos de otros másteres impartidos en la UPO, para permitir la comparación.

RECOMENDACIÓN 11. Se recomienda plantear estrategias que faciliten el incremento de la inserción laboral de

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==	PÁGINA	12/13
				
377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==				

los egresados del Máster, que eviten las oscilaciones en la demanda de la titulación y garanticen la sostenibilidad del título a medio y largo plazo.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3. Se deben adoptar medidas de mejora en los ítems en los que se han detectado niveles de satisfacción por debajo de la media de los agentes implicados en el programa formativo (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores de prácticas).

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==	PÁGINA 13/13



377ld4i0D7+aqjoDYcr1fQ==